



Declaración responsable para la actuación de agencias de colocación

ALTA INICIAL

AMPLIACIÓN DE CENTROS DE TRABAJO. En este supuesto, nº de agencia de colocación

1.- Datos del interesado (Datos obligatorios)

NIF / NIE		Apellido 1		Apellido 2		Nombre	
Razón Social				Código Cuenta Cotización			
Correo electrónico							
Dirección	Tipo vía	Nombre vía					Nº
Portal		Piso		Esc.		Puerta	
						CP	Otros datos de ubicación
Localidad		Provincia			País		
Fax		Teléfono fijo			Teléfono móvil		
La entidad solicitante es Empresa de Trabajo Temporal: <input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO				En caso afirmativo, número de Autorización como ETT:			

2.- Datos del representante

NIF/NIE		Apellido1		Apellido 2	
Nombre			En calidad de		
Fax		Teléfono fijo		Teléfono móvil	
Correo electrónico					

3.- Medio de Notificación

<input type="radio"/>	Deseo recibir notificación de forma telemática (solo para usuarios dados de alta en el Sistema de Notificaciones Telemáticas en la Comunidad de Madrid)				
<input type="radio"/>	Deseo que las notificaciones se realicen por correo certificado a la siguiente persona y dirección :				
	NIF/NIE	Nombre y Apellidos:			
	Tipo de vía	Nombre vía			Nº
	Piso	Puerta	CP	Localidad	Provincia

4.- Identificación del tipo de actividad

a) Actividad a realizar:

Agencia de colocación Empresa de recolocación Agencia de Colocación y Empresa de Recolocación

b) La actividad de la agencia será la casación de ofertas y demandas de empleo utilizando exclusivamente medios electrónicos

SÍ NO



Comunidad de Madrid

5.- Ubicación del/ los centro/s de trabajo

LOCALIDAD	DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO

(Ampliar si fuera preciso en relación aparte)

6.- Documentación requerida:

La Comunidad de Madrid consultará, por medios electrónicos, los datos de los siguientes documentos, excepto que expresamente desautorice la consulta (*)	No autorizo la consulta y aporto documento
DNI del firmante	<input type="checkbox"/>

(*) En aplicación del artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

7.- Declaraciones responsables

<p>La persona abajo firmante declara responsablemente, respecto de la entidad que presenta esta declaración, que cumple los requisitos establecidos para el ejercicio de la actividad de agencia de colocación y dispone de la documentación que así lo acredita, y en particular:</p>
<ul style="list-style-type: none">• Que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y frente a la Seguridad Social.• Que la entidad está debidamente constituida e inscrita en el registro correspondiente (solo en caso de persona jurídica)• Que no se halla incurso en circunstancia alguna de las que prohíben contratar con la administración, conforme a lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se prueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.
<ul style="list-style-type: none">• Que dispone de solvencia técnica suficiente para desarrollar la actividad de intermediación, lo que implica:<ul style="list-style-type: none">○ Disponer de metodología de actuación adecuada, que comprenderá:<ul style="list-style-type: none">– Los procedimientos, métodos e instrumentos para valorar los perfiles, aptitudes, conocimientos y cualificación de las personas trabajadoras con el fin de ajustarlos a los requerimientos y características de los puestos de trabajo ofertados.– El material técnico necesario para efectuar las diversas actividades de intermediación y, en su caso, actuaciones relacionadas con la búsqueda de empleo, con la selección de personal y la orientación e información profesional.○ Disponer de sistemas informáticos compatibles y complementarios con el Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo, con el fin de que el suministro de información sobre demandas y ofertas de empleo, así como del resto de actividades realizadas como agencias de colocación, se realice, al menos, con periodicidad mensual y exclusivamente por medios electrónicos, entendidos estos sistemas informáticos como aquellos que:



Comunidad de Madrid

- Permitan acceder al sitio web que se determine en el marco del Sistema Nacional de Empleo, validar su identidad de forma segura y transmitir información en ficheros con formato XML y estructura de datos básica acorde con las especificaciones establecidas, que comprenderá al menos:
 - Información individual por trabajador sobre las actuaciones realizadas.
 - Información agregada acumulada sobre las actuaciones realizadas según los indicadores de medición de eficacia definidos, incluyendo la referida a las ofertas y puestos de trabajo captados y cubiertos.
- Disponen de la siguiente página web
- Dispone de la siguiente dirección de correo electrónico específica para recibir comunicaciones de los Servicios Públicos de Empleo y del Sistema Naciones de Empleo, y que es distinta de la que figura en el apartado 1. Datos de identificación de este documento que será la que se utilizará para su difusión en la página web del Sistema Nacional de Empleo:

- Que dispone de centros de trabajo adecuados, teniendo en cuenta su dimensión, equipamiento y régimen de titularidad, lo que implica:
 - Que dispone de la propiedad, arrendamiento o derecho de uso de las instalaciones donde se va a desarrollar la actividad.
 - Que dispone de Licencia Municipal de apertura, o en su defecto, solicitud de la misma, adecuada a la actividad de los centros de trabajo de atención al público en los que va a desarrollar su actividad, u otra documentación habilitante para el ejercicio de la actividad de acuerdo la normativa municipal aplicable.
 - Que las instalaciones de atención a las personas usuarias se adecuan a la normativa vigente en materia de seguridad e higiene y prevención de riesgos laborales de centros de trabajo.
 - Que los centros de trabajo cumplen con la legislación vigente referida a la accesibilidad universal, sin que exista discriminación de las personas con discapacidad, dándose de forma efectiva la igualdad de oportunidades.
 - Que los centros de trabajo cuentan con espacios adecuados, debidamente identificados y diferenciados para el desarrollo de la actividad que permitan atención individualizada y grupal. A estos efectos deberán disponer, como mínimo, de un espacio para información y espera, otro para atención individualizada y otro para atención grupal.
 - Que el centro de trabajo dispone de un horario de atención al público de los centros de trabajo, que será al menos de veinticinco horas semanales.
- Que dispone de experiencia previa en la ejecución de programas de empleo y/o gestión de recursos humanos, en los siguientes términos:
 - Tener una experiencia mínima de un año en la ejecución de programas de empleo y/o gestión de recursos humanos. La experiencia se podrá referir a la entidad que presenta la declaración responsable, a los promotores de la agencia de colocación o al menos al 50% del personal técnico del que esté dotada la entidad.
 - Las personas físicas o jurídicas que deseen actuar como empresas de recolocación deberán contar con una experiencia mínima de un año en actividades destinadas a la recolocación de personas trabajadoras que resultaron excedentes en procesos de reestructuraciones empresariales. Asimismo, la experiencia se podrá referir a la entidad que presenta la declaración responsable, a los promotores de la Empresa de Recolocación o al menos al 50% del personal técnico del que esté dotada la entidad.

Y se **compromete** a:

- Garantizar a las personas trabajadoras la gratuidad por la prestación de servicios, tanto de la intermediación laboral como de aquellas actuaciones relacionadas con la búsqueda de empleo, estando incluidas en este último apartado las acciones de orientación laboral así como todas aquellas sobre las que la entidad haya podido percibir algún tipo de financiación pública.
- Garantizar, en su ámbito de actuación, el principio de igualdad en el acceso al empleo, no pudiendo establecer discriminación alguna, directa o indirecta, basada en motivos de origen, incluido el racial o étnico, sexo, edad, estado civil, religión o convicciones, opinión política, orientación sexual, afiliación sindical, condición social, lengua dentro del Estado y discapacidad, siempre que los trabajadores se hallasen en condiciones de aptitud para desempeñar el trabajo o empleo de que se trate.
- Disponer, en cada centro de trabajo de atención al público en los que desarrollará su actividad, de un número suficiente de personas para atender adecuadamente a los usuarios. Este número será como mínimo de dos personas y al menos el 50 por ciento deberán ser titulados universitarios medios o superiores, o grado equivalente. Asimismo, al menos el 50 por ciento del personal técnico que atiende a las personas trabajadoras deberá contar con una experiencia mínima de 6 meses en programas de empleo y/o gestión de recursos humanos.



Comunidad de Madrid

- | |
|---|
| <ul style="list-style-type: none">• Garantizar el respeto a la intimidad y dignidad de las personas trabajadoras en el tratamiento de sus datos, sometiendo la actuación en esta materia a la normativa aplicable de protección de datos de carácter personal. |
| <ul style="list-style-type: none">• Cumplir las obligaciones y los requisitos, y mantenerlos durante el periodo de ejercicio de la actividad, establecidos para las Agencias de Colocación en la Ley 3/2015, de 23 de octubre, de Empleo, en el Real Decreto 1796/2010, de 30 de diciembre, por el que se regulan las agencias de colocación, en los instrumentos de coordinación que formalicen los Servicios Públicos de Empleo, de acuerdo con lo previsto en el artículo 4 del Real Decreto 1796/2010, de 30 de diciembre, incluyendo el documento de requisitos y obligaciones de actuación de las agencias de colocación publicado en la web del Sistema Nacional de Empleo, así como cualquier otra obligación que normativa o reglamentariamente se establezca y las demás instrucciones y procedimientos que determinen los Servicios Públicos de Empleo . |

La inexactitud o falsedad en cualquier dato, manifestación o documento, de carácter esencial, que se hubiera acompañado o incorporado a esta declaración responsable, determinarán la imposibilidad de continuar con la actividad como agencia de colocación, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiere lugar.

La persona abajo firmante se hace responsable de la veracidad de los datos consignados

Asimismo autoriza al Servicio Público de Empleo de la Comunidad de Madrid a verificar los datos anteriores mediante solicitud de información por cualquier medio a las administraciones públicas correspondientes

La firma de esta declaración responsable conlleva la aceptación de las obligaciones, requisitos y compromisos recogidos en la misma

En, a..... de..... de.....

FIRMA

DESTINATARIO	
---------------------	--

Información sobre Protección de Datos

1. Responsable del tratamiento de sus datos

Responsable: Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, D.G. del Servicio Público de Empleo (EHE).

Domicilio social: Consultar www.comunidad.madrid/centros

Contacto con el Delegado de Protección de Datos: protecciondedatos.ehe@madrid.org.

2. ¿En qué actividad de tratamiento están incluidos sus datos personales y con qué fines se tratarán?

AGENCIAS DE COLOCACIÓN.

En cumplimiento de lo establecido por el Reglamento (UE) 2016/679, de Protección de Datos Personales, sus datos serán tratados para las siguientes finalidades:

Gestionar la autorización de las Agencias de Colocación que pretenda desarrollar su actividad desde centros de trabajo establecidos únicamente en la Comunidad de Madrid y realizar el seguimiento de los contratos con las agencias de colocación colaboradoras sobre la atención e inserción de personas desempleadas.

3. ¿Cuál es la legitimación en la que se basa la licitud del tratamiento?

RGPD 6.1 c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.

RGPD 6.1 e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

Real Decreto Legislativo 3/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Empleo. Real Decreto 1796/2010, de 30 de diciembre, por el que se regulan las agencias de colocación. Real Decreto-ley 8/2014, de 4 de julio, de aprobación de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia. L.O. 3/1983, de 25 de febrero, de Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid.

4. ¿Cómo ejercer sus derechos? ¿Cuáles son sus derechos cuando nos facilita sus datos?

Puede ejercer, si lo desea, los derechos de acceso, rectificación y supresión de datos, así como solicitar que se limite el tratamiento de sus datos personales, oponerse al mismo, solicitar en su caso la portabilidad de sus datos, así como a no ser objeto de una decisión individual basada únicamente en el tratamiento automatizado, incluida la elaboración de perfiles.

Según la Ley 39/2015, el RGPD y la Ley Orgánica 3/2018, puede ejercer sus derechos por [Registro Electrónico](#) o [Registro Presencial](#) o en los lugares y formas previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, preferentemente mediante el formulario de solicitud ["Ejercicio de derechos en materia de protección de datos personales"](#).

5. Tratamientos que incluyen decisiones automatizadas, incluida la elaboración de perfiles, con efectos jurídicos o relevantes.

No se realizan

6. ¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos personales?

Los datos personales proporcionados se conservarán por el siguiente periodo:

Periodo indeterminado.

Los datos se mantendrán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos, siendo de aplicación la normativa de archivos y documentos de la Comunidad de Madrid.

7. ¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos?

Agencias de colocación colaboradoras y organismos y entidades de la administración autonómica y/o estatal.

8. Transferencias Internacionales.

No.

9. Derecho a retirar el consentimiento prestado para el tratamiento en cualquier momento.

Cuando el tratamiento esté basado en el consentimiento explícito, tiene derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada.

10. Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de Control.

Tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos www.aepd.es si no está conforme con el tratamiento que se hace de sus datos personales.

11. Categoría de datos objeto de tratamiento.

Datos especialmente protegidos, Datos de carácter identificativo, Características personales, Datos académicos y profesionales, Detalles del empleo.

12. Fuente de la que proceden los datos

Interesado y Terceros.

Más información.

Puede consultar más información y la normativa aplicable en materia de protección de datos en la web de la Agencia Española de Protección de Datos <https://www.aepd.es>, así como en el siguiente enlace: www.comunidad.madrid/protecciondedatos.